



B A N D O

DÍA DE LA PROCESIÓN

Se hace saber que, durante el día de celebración de la Procesión en Honor a Nuestra Patrona, **día 07 de abril de 2024**, estará terminantemente prohibida la circulación y estacionamiento de toda clase de vehículos (incluidos los de tracción animal), en los lugares y horarios que se especifican a continuación:

Desde las 9:00 del domingo, día 07 de abril de 2024 estarán cortadas a la circulación y estacionamiento las siguientes calles: Murillo, Carlos Obligado, Colón, Jesús Cautivo, Quemada, Isabel Tejero, Manefique y Troyano.

Una vez finalice el paso procesional se restablecerá la circulación y estacionamiento de vehículos, excepto en las siguientes calles: Isabel Tejero (desde cruce con Manefique), Troyano (desde cruce con Calleja el Sastre), Murillo, Jesús Cautivo, Plaza Coronada, Plaza España, y Quemada (hasta el cruce con Tahona- Fleming), que permanecerán cerradas al tráfico hasta las 2:00 horas del día 08 de abril de 2024.

Los que incumpliesen lo establecido en dicho bando podrán ser sancionados por las autoridades municipales con una multa de hasta 200 €.

Desde este Ayuntamiento se solicita a todos los asistentes y visitantes a nuestra Romería, la máxima colaboración posible para el buen funcionamiento y desarrollo de la misma.

En Calañas a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE,

Fdo. Diego Carrasco Caballero.

FIRMA ELECTRÓNICA AL MARGEN

